

LA FECHA LÍMITE HA SIDO EXTENDIDA HASTA EL 15 DE JULIO DE 2016



En septiembre de 2016, el Alcalde de Blasio designará tres (3) residentes como miembros de la Junta Directiva de NYCHA. Los miembros de la junta representarán a más de 400,000 personas quienes llaman a NYCHA su hogar cuando se trata de votaciones sobre contratos, resoluciones, políticas, normas y reglamentos u otros asuntos administrativos.

Esta posición no es de tiempo completo, pero usted debería ser capaz de dedicarle un mínimo de **15 a 20 horas cada mes**, por lo cual usted recibirá un **estipendio mensual** de hasta \$1,500 por horas de servicio.



Para calificar, usted debe de:

- Tener al menos 18 años de edad
- Ser residente de NYCHA en buenos términos
- Ser autorizado para servicio por el Departamento de Investigación de la Ciudad de Nueva York, La Junta de Conflictos de Interés de la Ciudad de Nueva York y/o La Oficina del Inspector General de NYCHA

Solicite por internet en on.nyc.gov/nycha-board

Usted también puede mandar la solicitud por correo postal a:

NYCHA Resident Board Member
PO Box 3422
New York, NY 10008-3422

Para obtener la solicitud imprimida:

- Imprima la solicitud en on.nyc.gov/nycha-board
- Para obtener una solicitud en persona, visite una de nuestras Oficinas de Administración de la Propiedad o las Oficinas de Administración Municipal.
- O llame al 311

La fecha para solicitar ha sido extendida hasta el 15 de julio de 2016. Todas las solicitudes deben ser enviadas en línea o por el correo mataselladas antes del 15 de julio de 2016.

A translation of this document is available in your management office and online at on.nyc.gov/nycha-board

La traducción de este documento está disponible en su oficina de administración y en Internet en on.nyc.gov/nycha-board

所居公房管理處和房屋局網站 (網址: on.nyc.gov/nycha-board) 備有文件譯本可供索取

Перевод этого документа находится в Вашем домоуправлении и на интернете on.nyc.gov/nycha-board